# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 081 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ENE. 2017

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una Unidad Académica integrada por las Unidades de Posgrado de cada una de las facultades, en donde se brindan estudios de posgrado con el objetivo de profundizar el conocimiento y la investigación consolidado la formación profesional hacia la especialización y/o investigación; dichos estudios son autofinanciados por la Universidad, según su naturaleza;

Que, la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura es una entidad privada sin fines de lucro inscrita en los Registros Públicos, registro de Personas Jurídicas (Titulo N° 2007-00007144, partida N° 1142788, Asiento A0001, del 9 de febrero de 2007) siendo uno de sus objetivos apoyar directamente las acciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en la realización de estudios, proyectos de investigación científica y actividades académicas y culturales; asimismo, promover la capacitación en ciencia y la cultura, financiando dichas actividades mediante la celebración de convenios, donaciones u otros contratos;

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura, acordaron suscribir un convenio Marco interinstitucional de colaboración y desarrollar actividades conjuntas y en sinergia, comprometiéndose a sumar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la Gestión Académica, administrativa y financiera de Maestrías y doctorados, Títulos de Segunda Especialidad, Diplomados, Idiomas y otras acciones orientadas al cumplimiento de los fines y objetivos comunes y en general a la realización de diversos proyectos en forma conjunta;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 081 -2017-UNSCH-CU

-02-

Estando a la Opinión Legal N° 004-2017-OGAJ-UNSCH favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura Archivo.
CAZP/jjca